

MARTES, 12 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 236

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2017-10977** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2018, bases de ejecución y plantilla de personal. Expediente 4596/2017.*

Acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2017, la aprobación inicial del presupuesto general, plantilla de personal, masa salarial del personal laboral y bases de ejecución para el ejercicio 2018, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicho expediente se encuentra expuesto al público, en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno por los motivos indicados en el artículo 170 de esa misma norma.

Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, el Presupuesto quedará aprobado definitivamente.

Santa Cruz de Bezana, 30 de noviembre de 2017.

El alcalde,

Pablo Zuloaga Martínez.

2017/10977

CVE-2017-10977